
SESIÓN NÚMERO DOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE,
SEGUNDO PERÍODO DE RECESO,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE PRESENTES.
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO, INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 01 DE LOS CORRIENTES.
- IV. SINTESIS DE COMUNICACIONES.
- V. PRESENTACIÓN DE TRES DICTÁMENES ELABORADOS POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL PRIMERO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA; EL SEGUNDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 47 Y EL ARTÍCULO 64 DE SU REGLAMENTO; Y EL TERCERO RELATIVO A REFORMAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 2, LOS ARTÍCULOS 11, 13, 17 Y 18 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE COLIMA; SOLICITANDO A SU VEZ SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SEAN PRESENTADOS.
- VI. PRESENTACIÓN DE UN DICTÁMEN ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE COLIMA; Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA, CON LA SOLICITUD PARA QUE SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SEA PRESENTADO.
- VII. PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DEPORTE Y FOMENTO DEL SANO ESPARCIMIENTO, RELATIVO A ADICIONAR UN INCISO i) AL ARTÍCULO 2°; LOS ARTÍCULOS 2° BIS 4; 2° BIS 5; Y 35 BIS DE LA LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA; SOLICITANDO A SU VEZ SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SEA PRESENTADO.
- VIII. PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y SE ABROGA LA ACTUAL DEJÁNDOSE SIN EFECTO; CON LA SOLICITUD PARA QUE SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SEA PRESENTADO.
- IX. PROPUESTA DE CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- X. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- XI. CLAUSURA.

COLIMA, COL., SEPTIEMBRE 8 DE 2016.